

114346

OL

Guayaquil, 27 de Junio del 2014

Señor
CARLOS YIMMY SANCHEZ PINEDA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumpíame expresarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GENERACOM S.A.**, en sesión celebrada hoy 27 del corriente, resolvió reelegirlo como **GERENTE** de la empresa, por un periodo de Dos años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atributos vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Dr. S. Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 05 de enero del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de enero del 2004.

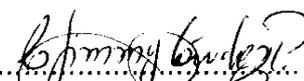
Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,



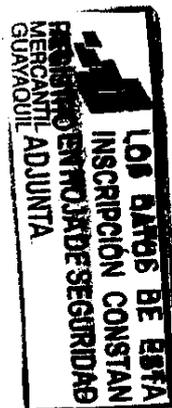
Ab. Guillermo Raúl Martínez Chulle
Secretario Ad-hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **GENERACOM S.A.**, y declaro que me he posesionado del mismo hoy 27 de Junio del 2014, en Guayaquil.



CARLOS YIMMY SANCHEZ PINEDA
C. C. # 070211995-9

Domicilio: Pedro Carbo No. 123 y Junin 2do. Piso Of. 2
Dirección: Pedro Carbo No. 123 y Junin 2do. Piso Of. 2



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.947
FECHA DE REPERTORIO:02/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:10:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

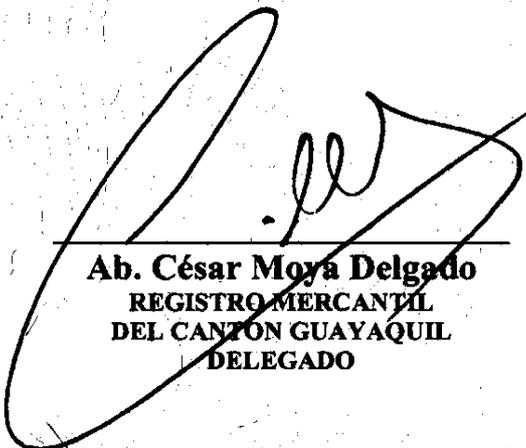
1.- Con fecha dos de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía GENERACOM S.A., a favor de CARLOS YIMMY SANCHEZ PINEDA, de fojas 26.554 a 26.556, Registro de Nombramientos número 8.581.

ORDEN: 30947



Guayaquil, 03 de julio de 2014

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 858648